



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



**APRUEBA CONSULTA PUBLICA EN
www.mercadopublico.cl PARA LA
LICITACIÓN PÚBLICA N°66/2018, ID 3671-66-
LR18 Y CALENDARIO DE PROCESO DE
CONSULTA**

DECRETO N° 2341

Chillán Viejo, 18 JUL 2018

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) Orden de pedido N°32 de fecha 19 de junio de 2018, emitido por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

b) Decreto N°991 del 15/03/2018 que aprueba convenio mandato para la ejecución del proyecto " Adquisición Contenedores, Chillán Viejo", código Bip N°30203073-0

c) Convenio Mandato para ejecución de proyecto de fecha 27/02/2018 aprobado por Resolución N°049 del 08/03/2018, por un valor de \$M361.257.

d) Necesidad de realizar consultas al portal www.mercadopublico.cl

e) Decreto alcaldicio N° 2308 del 13/07/2018 , modifica subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

DECRETO:

1.-APRUÉBESE las siguientes consultas a efectuarse a través de la plataforma www.mercadopublico.cl para el proceso de licitación pública N°66/2018, ID 3671-66-LR18 "ADQUISICION DE CONTENEDORES, CHILLAN VIEJO":

A.- ¿Qué criterio considera Usted para planificar una entrega efectiva del producto (contenedores de residuos domiciliarios) a todas las familias de la comuna de Chillán Viejo?

B.- ¿Cuáles certificaciones deberían solicitarse para acreditar que los materiales con los que se construyeron los contenedores son biodegradables y amigables con el medioambiente?

C.- ¿Qué certificaciones deberían solicitarse para acreditar que la manipulación del cierre y apertura de los contenedores no provoquen ruidos molestos?

D.- ¿Qué certificaciones deberían solicitarse para acreditar que los contenedores no se degradan o disminuye su calidad por efectos de los factores climáticos (luz solar, lluvias, humedad, etc.)?

E.- ¿Qué requisitos es necesario considerar para que se haga efectiva la garantía técnica del producto?

F.- ¿Cuáles son los criterios para dirimir entre daño por manipulación y desperfecto en la fabricación pensando en una garantía de 5 años?

G.- ¿Qué experiencia de entrega masiva de contenedores tiene como empresa y cuál ha sido la metodología utilizada para el éxito de esta?

H.- ¿Qué registros son adecuados para establecer un sistema de control de los contenedores después de efectuar la entrega a las familias de la comuna?

I.- ¿Qué medidas tomaría para tener un servicio de bodega que permita tener los contenedores asignados disponibles en los tiempos de entrega requeridos según una calendarización que le sea asignada para esta?

J.- ¿Cuentan con personal y vehículos para la entrega de los contenedores según fuera solicitada?

K.- ¿Ha participado usted en licitaciones superiores a 5.000 UTM? ¿Cuáles serías sus inquietudes, observaciones y/o sugerencias para participar de un proceso de contratación de estas características?

L.- ¿Cuánto es el periodo adecuado que usted requiere para estudiar las propuestas de este tipo y hacer la presentación de sus ofertas?

M.- ¿Qué criterios de evaluación sugieren ustedes para calificar un proyecto de esta naturaleza?

N.- ¿Qué circunstancias, riesgos o criticidades impedirían que usted participe de esta licitación?

Ñ.- ¿Cómo podría usted acreditar de mejor manera su capacidad económica para la ejecución del proyecto?

O.- ¿Cuáles son las variables que usted considera para formular y determinar el precio del contrato?

P.- ¿Qué circunstancias, factores y/o disposiciones podrían incidir en una baja en los precios ofertados?

s.- ¿Que imprevisto importante, consideraría para una eventual paralización de los plazos para cumplir el contrato?

2.- APRUEBESE el siguiente calendario de consultas en el portal www.mercadopublico.cl

N°	PROCEDIMIENTO	FECHA
1.-	Inicio de publicación de consultas	Primer día de publicación en el portal
2.-	Termino período de respuestas	20 días corridos a contar de la fecha de publicación de las consultas

3.- **PUBLIQUESE** el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/HHH/OES/DRM/ pchc.

DISTRIBUCIÓN. **Secretario Municipal, SECPLA , OF. Partes.**



DOMINGO PILLADO MELZER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



18 JUL 2018